



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA N°001-2025-MPCH/SGL SIE N°001-2025-MPCH**

**ACTA DE DESIERTO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-MPCH  
 (Primera Convocatoria)**

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP DEL EJERCICIO FISCAL 2025"

A los 27 días del mes de marzo de 2025, el responsable de la Oficina de Logística, como Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF y sus modificatorias. "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)", con finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10704316807	ERAZO TRILLO YOLANDA	26/03/2025	Válido		26/03/2025	10704316807	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20486255171	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20568021852	NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20568021852	🔍 🗑️

A continuación, se procedió a ingresar al listado de **presentación de ofertas** al procedimiento de selección, encontrándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20568021852	NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C.	26/03/2025	22:53:48	20568021852	26/03/2025	22:54:17	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	10704316807	ERAZO TRILLO YOLANDA	26/03/2025	23:21:34	10704316807	26/03/2025	23:22:04	Enviado	Valido		🔍 🗑️

Acto seguido se procedió a verificar el reporte de resultados de periodo de lances, generando por el sistema SEACE, de acuerdo al numeral 7.5 de la Directiva N°006-2019- OSCE/CD, obteniendo el siguiente orden de prelación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2025-MPCH/OEC - 1-1**



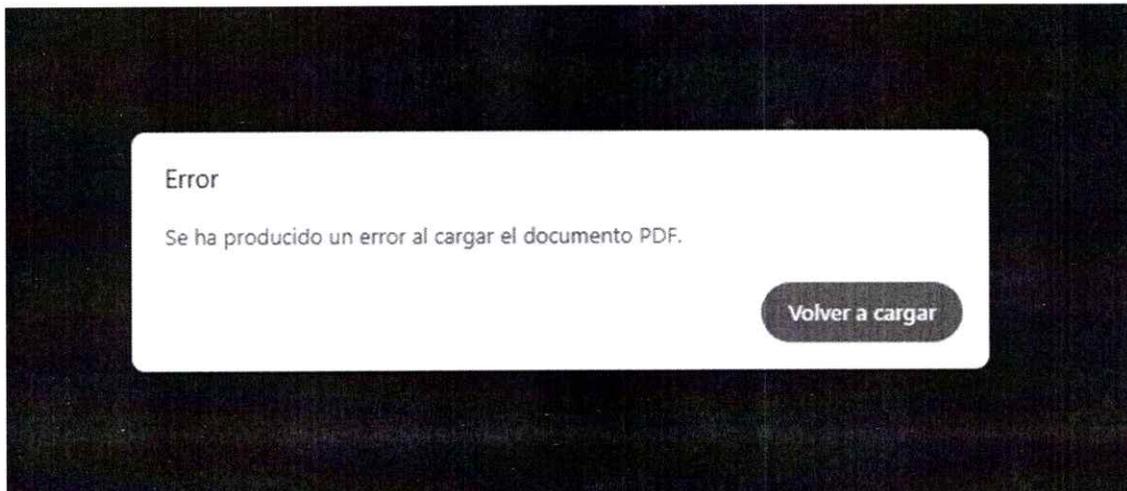
Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE CPMBUSTIBLE		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20568021852	NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C.	113090
2	10704316807	ERAZO TRILLO YOLANDA	113093

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El órgano encargado de contrataciones realizó la descarga de las ofertas de los postores que registraron sus ofertas a través del SEACE y procederá a la admisión de ofertas.

Resultado del detalle de registro de admisión de propuesta tecnica Culminado

Nro. Item	Descripción del Item	Documentos de la oferta	Estado de admisión de propuesta técnica
1	ADQUISICION DE CPMBUSTIBLE		
	1 NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C.	👁	Rechazada
	2 ERAZO TRILLO YOLANDA	👁	Admitida



Visto que la propuesta presentada por el postor NEGOCIOS Y SERVICENTRO MELGAR S.A.C. fue rechazada debido a la imposibilidad de visualización del documento adjunto en la plataforma, lo que impidió la validación de su contenido, y conforme con lo establecido en el *Artículo 65 y artículo 141 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Artículo 65. Declaración de desierto 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

*Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.*

(\*) El tribunal de contrataciones del OSCE, en reiteradas oportunidades, ha advertido que los postores son responsables con el contenido de sus ofertas, lo que determina una obligación para éstos, en el sentido de que la información que se contemple en la propuesta no induzca al error o la incertidumbre de lo ofertado.

Siendo las 15:25 horas del 27 de marzo del 2025, se suscribe la presente acta de desierto.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
SUS GERENCIA DE LOGISTICA  
  
Roger Ataucusi Solano  
RESPONSABLE DE LOGISTICA